Primer Cabildo Ordinario q.se selebro en virtud de Real Provision de Su Alteza Real el Señor Infante Gen.l de este Reyno q.e D.n Domingo, y Suplica estando al Cabildo Ordinario q.e mando y presentado por el Cor.r Corregidor mando se Guarde y Cumpla lo q.e Su Alteza Manda

D.n Pablo Reyes

Ante mi

Gabriel

Ordinario

En la Muy Noble y Muy Leal Ciud.d de Lorca a veinte y Dos dias del mes de Henero año de mill Sete.tos Setenta y Quatro con asistencia del Corregidor y Justicia Mayor por su Mag.d la Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla Corregidor y Justicia Mayor desta Ciud.d D.n Luis Garcia Zarzo de Caceres D.n Fern.do Sadaigue Ferrin y de R.d D.n Domingo D.n Fran.co Martinez Fortun = D.n Joseph Martinez Fortun Riquelme = D.n Pedro Fran.co Fortun y Roca D.n Jul.n Bap.ta Lamberto y Joseph Garcia Machancles Regidores Lo ordenaron los S.s

Fee de Situacion

En esta Ayuntam.to entro Ant.o Lopez Portero de Sala a Cerrificio haver citado a todos los Cav.os Regidores que pudieron ser habidos Dijose en esta Ayuntam.to Una Carta del S.r D.n Ant.o de la Pedrosa Guerrero Subdel.o Gen.l deste Reyno su fha en Murcia en Primero del Corr.te que in Hemos es como se sigue

Carta del S.r Sub.o Gen.l de el Partido

En Antelusenia dello que V.M. dize por su Carta de Treinta y Uno delpasado y delas Razones q.e exp.a con el Motivo de lo que en el Repartido asia Ciud.d para la Ensaiy.a de este año dize siente por Firme no poder Venir en la Anfipuacion que V.M. mehace q.e apoderlo executar procuraria en el modo que pudiese Como sin Sueldo. aunque fuese del Mayor agrado de V.M. en Cuya atencion pasara V.M. a formar el Repartimiento Repartiendo lo Importe entre sus Vesinos sin excepcion de Persona Alguna por Prebilejada que sea executando lo como de la Bulleda que